LA TRIBUNA

Imprenta y Redaccion, Victoria 37 — Buenos Aires, Viérnes 7 de Noviembre de 1879 — AÑO XXVII Número 8797

BIBLIOTECA 8. A. PUBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA

EDITOR RESPONSABLE: **CARLOS PINO**

Suscricion en la ciudad

Por mes..... **30 pesos**
Número suelto..... **1 "**
Se reciben avisos y comunicados hasta las seis de la tarde.

Avisos para los pobres, gratis

Almanaque

VIERNES 7—SS. Florencio obispo y Amsranto mártir—*Cuarto menguante á la 1 y 48 m. de la mañana.*

LA TRIBUNA

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 7 DE 1879.

Una traduccion

La *Tribuna* del lúnes, que ha concluido por tomar las formas de una verdadera revista literaria al alcance de todos, está publicando una obra póstuma de Quinet, traducida por el señor Rodriguez Lubary, D. Eduardo, inteligente empleado de este diario, del cual hemos publicado otros trabajos de merito.

No es solo conocimiento del idioma, y buen gusto literario, lo que deben poseer los traductores.

Necesitan cierto criterio político, para no propagar libros admirables por el lujo del estilo ó el caudal cientifico, pero destinados á á verter insensiblemente en los espiritus el zumo letárgico de las ideas reaccionarias.

Las ultimas producciones de Taine y de Renan no pueden ser mas brillantes. Tienen los encantos de la originalidad, la superioridad de las formas, el sello misterioso de las obras del génio.

Los *Orígenes de la Francia contemporánea*, producen el efecto de una resurreccion. Se vé surgir en esa obra, armada de todas piezas á la sociedad antigua; á los cuadros históricos siguen las bocetos psicológicos, á estos los estudios mas profundos de crítica filosófica, nuevos métodos, nuevos procedimientos de investigacion; en cada página hay algo que aprender y siempre mucho que admirar.

Pero la intencion se desliza bajo las galas del estilo, como la serpiente bajo las flores. Taine se ha propuesto desacreditar la Revolucion francesa, negándole todo, oportunidad, espontaneidad y eficacia.

Igual cosa sucede con los libros de Renan.

Qué engañados están los que creen, que el autor de la *Vida de Jesus*, el demoledor del catolicismo, es un amigo sincero de la democracia!

Tenemos al alcance de la mano á Caliban, el famoso drama filosófico del gran critico histórico, continuacion de la *Tempestad* de Shakespeare.

Es una sátira entre el sufragio universal Juvenal fustiga con cordones de seda la espalda de sus condenados.

Caliban representa para Renan á la democracia con todas sus rudezas y bajos instintos.

El triunfo de Caliban, dicen algunos, es el trinnfo de Gambetta, habilmente disfrazado.

Resulta pues, que no es facil tarea, elegir libros buenos, para propagar en pueblos que tienen la vocacion de la libertad como el nuestro, pero que luchan para desembarazarse de las trabas y de los resabios de su primera educacion religiosa y política.

Felizmente, el jóven Rodriguez, ha tenido el buen tino de elegir, lo mejor y lo mas sano entre las múltiples elucubraciones del pensamiento moderno.

La Vida ó Muerte del Genio griego, no es desgraciadamente mas que un fragmento.

A fines del 75, Quinet entristecido por las desgracias de la patria, desencantado de la política, pidió á la Divina Musa, la hada consoladora de sus horas de accion y de fatiga, algunos momentos de distraccion.

El aire puro de los grandes recuerdos, cicatrizaba las heridas de su espiritu.

La Grecia habia sido su primer amor. Queria dedicarle las últimas caricias de su mano trémula.

La muerte fué á herirlo sabre aquellas páginas palpitantes, en que se vaciaba su alma, como misteriosa urna de perfumes.

Aunque está sin acabar el libro, decia Mr. Charles Bigot, en la época de su aparicion, merece la atencion del lector.

Las cincuenta y nueve páginas de que consta basta para revelar el pensamiento de la obra, que es noble y elevado. Lo que ha constituido la vida del génio griego, lo que le ha permitido producir tantas obras admirables en la literatura y en las artes, es el heroismo de la raza griega, el patriotismo y el amor á la libertad, que en los dias de la invasion media le hicieron emprender velerosamente una lucha desigual, en la que venció. La noble fiereza, la aficion á las empresas generosas, el sacrificio á las grandes realidades morales, superiores á los vulgares intereses, la confianza en el mismo que la victoria infunde, he aquí lo que Edgar Quinet halla marcado en todas las obras de la civilizacion ateniense y helénica, en las esculturas de Fidias ó en la filosofía de Platon, como en las poesias de Esquilo y Sófocles ó en la política de Pericles.

El dia en que aquel ideal sublime desapareció del alma del griego, el dia en que la Hélade, abdicando de su fiereza, se resignó á su suerte, un dueño, macedonio primero, romano luego, fué el génio griego se extinguió. La hora de su muerte habia sonado; su libre y fecunda iniciativa y su originalidad desaparecieron. Puede decirse que Demóstenes fué el último de los griegos.

Ya vió cuál es el pensamiento de la obra, y como Edgar Quinet no era uno de esos espiritus serenos é indiferentes que olvidan el tiempo presente y se encierran, como en torre de marfil, en la contemplacion esclusiva del pasado. Ill, en la contemplacion, pero tambien, sin necesidad de indicarcelo, qué leccion queria dar á sus compatriotas con este libro; la de que las *guerras medas* de la Francia, el periodo de la raza y de su génio es la gran revolucion de 1789, y que el unico medio de no degenere, de que no pierda su rango ante las nagenere, de que no pierda su rango ante las naciones y su influencia en el mundo, es permanecer fiel al espíritu que la animaba en aquellos dias en que promulgó la declaracion de los derechos del hombre y rechazó el asalto de los reyes coaligados.

Tal es el libro que está publicando la *Tribuna* del Lúnes, y cuya lectura recomendamos, como una de las mas bellas producciones del autor de Ashaverus.

El leño sagrado y las armas del parque

Son tantos los fragmentos del leño sagrado, que han circulado y circulan en la cristiandad en forma de reliquias, que se podria formar con ellos si se reunieran, un bosque de cruces.

Sin embargo, los creyentes juran y sostienen que son fragmentos auténticos de la cruz en que murió el redentor del mundo.

Las preocupaciones lo pervierten y ofuscan todo, hasta el instinto del tamaño y el número.

El fanatismo no reflexiona—Cree á ojos cerrados en todas las supercherías, se deja esplotar por los negociantes de reliquias, con una calma que asombra y una candidez que pasma.

El fanatismo político tambien padece estas alucinaciones.

Basta que se trate de deprimir ó comprometer al enemigo, para que los fanáticos de la comunion política contraria, hagan eco á todos los cargos, á los mas pueriles, como á los mas absurdos.

Véase un ejemplo:

Un diario mal intencionado, publicó dias pasados un estado caprichoso de las salidas de armas del Parque, estado completamente falso y exajerado.

Al dia siguiente, lo transcribieron otros, y ayer la comentaba la *Nacion* con una sinceridad que no la simularia mejor, un cómico consumado.

Segun los estados del diario citado, el general Roca ha despojado al parque nacional nada menos que de diez y ocho mil fusiles.

Veinte mil rémingtons fueron los comprados siete años atras, por el gobierno del señor Sarmiento.

Se ha habido desde entonces dos largas guerras como las de Entre Rios, revoluciones como la de Setiembre, campañas como la del Rio Negro, se han armado con ellos como sucedió el 74, unos diez mil guardias nacionales. á parte del ejército de línea, y resulta en empargo, que el general Roca ha podido disponer de diez y ocho mil rémingtons, y quedan dos mil disponibles.

Esto da risa y dá grima.

¿Con qué están armados entónces los ocho mil hombres que forman el ejército de línea?

Consta de los libros del parque, que en la revolucion de Setiembre, salieron unos cinco mil fusiles, que no fueron devueltos.

La guardia nacional de Buenos Aires no entregó sus armas.

Las fuerzas sublevadas en las fronteras tampoco las entregaron.

Varias provincias tienen desde años atras armas de la nacion, prestadas para objetos de seguridad comun.

Resulta de los Estados del Parque que el gobierno de Provincia que mas arma la Nacion, es el de Buenos Aires. Dos mil rémington existen en poder de los agentes del Dr. Tejedor.

No es ridículo ese cuento de fusiles en boca de diarios sérios?

Para qué el General Roca hubiera distribuido diez y ocho mil remington, seria necesario que el ejército estuviera armado con garrotes, que los indios hubieran sido arrojados á la margen opuesta del Rio Negro con varas de sauce ó ramas de piquillin.

Las provincias están armadas, no lo negamos.

Las amenazas del Dr. Tejedor, las obligaron á emplear sus rentas en la adquisicion de elementos de defensa.

Entre Rios tiene, por ejemplo, cinco mil fusiles, con los que, Dios quiera no llegue nunca á emplearlos, podria formar un ejército poderoso.

Hé ahí el origen de las armas, de que se quisiera ver despojar á las provincias, bajo el pretesto de haber sido estraidas del Parque.

Lo demás es ridículo.

Se vá á hacerse la cuenta de las armas perdidas, de las inutilizadas, de las que están en poder del ejército, de las que existen en el Parque y de las que se dice han partido para las provincias, resultará que no menos han habido unos doscientos mil *remingtons*.

Lo mismo sucederia, si se juntasen todos los fragmentos del leño sagrado, que existen entre las gentes devotas, se podria formar con ellos, no una cruz, sinó una selva de cruces!

Prédica contra-producente.

Ciertos diarios están empeñados en una partida peligrosa.

Han creado una atmósfera artificial de alarmas y de preparativos, que puede darles resultados contraproducentes.

La opinion general del país es contraria á todo propósito anárquico, algo mas, el tiempo, los sucesos, y la propaganda diaria, han formado la conviccion universal de que la revolucion es imposible, como es imposible el incendio cuando se han suprimido las materias inflamables.

Sin embargo, ellos persisten en aconsejar la resistencia armada, en hacer desconfiar de la estabilidad de la situacion, en embravecer las ondas populares en vez de aplacarlas.

Están sembrando vientos para cosechar tempestades, sin acordarse que las tempestades son ciegas, y lo mismo derriban al que las empuja como al que las contiene.

Hablan de revolucion como de una cosa hacedera y lícita.

Hablan de tumbar gobiernos, de formar ligas anárquicas, de motines y sobornos, como hechos inocentes y lójicos.

Están dando lecciones de desenfreno á las masas, que necesitan lecciones de moderacion y templanza.

Las masas aprenden. Los *listados* empiezan á sentir los síntomas de la recaida.

¿No temen los que tal prédica hacen, que haya algun aprendiz revolucionario, que aproveche sus lecciones, y es mida con la vara con que ellos quieren medir á sus enemigos?

El gobierno del Dr. Tejedor no es el mas popular ni el mas fuerte.

Tiene en su contra á la provincia entera, representada por todas sus clases y todos sus gremios. La campaña maldice su nombre, porque no le debe mas que hostilidades y gabelas.

El comercio habla de él, como del autor de su ruina, del que ha estado á punto de anularlo con las mas exorbitantes impuestos.

Hay un ejército de descontentos que murmuran. Descontentos por los desaires que les ha inferido con su caracter huraño, descontentos por las destituciones de que ha hecho gala, descontentos por las ideas de intolerancia y esclusivismo de que hace alarde.

¿No temen que esos descontentos hagan uso alguna vez de esas lecciones?

No estaremos jamás con ellos porque en ningun caso hemos de justificar la revuelta, pero si el caso llega, tendremos que decir á los imprudentes: soy vuestro discípulo!

Cuidado con jugar con fuego!

Como piensan en San Juan

Vez pasada decia el *Nacional*:

San Juan no está con Roca, ya lo vereis.

De ahí ha de surgir otra candidatura, que será la candidatura de retraccion. Y en apoyo de sus afirmaciones, transcribia párrafos de carta, y dejaba traslucir connivencias.

San Juan no ha tardado en desengañar á los ilusos.

La mayoria de esa provincia, representada por sus principales familias, por los hombres de fortuna, de ilurtracion y de influencia, se ha reunido en sus anteriores declaraciones.

La prensa ha tenido acertos de patriótica indignacion para condenar las intrigas, de los que querian imponerse por medio de la division y la sorpresa.

Los que duden lean los siguientes párrafos de un artículo del *Zonda*, el diario mas antiguo de San Juan:

"Nada es permanente en lo humano y muy especialmente en los dominios de la política donde los hombres impulsados por las corrientes de las variadas circunstancias que van siempre en pos de ella, se ven arrastrados hácia puntos opuestos. El compañero de ayer es el adversario de hoy. Esta es la vida de la democracia. Combatir, combatir siempre por el bien y por los caminos que á tal objeto conduzcan, segun el criterio de cada uno, es un deber que nadie está escento de cumplir, sin que ninguna consideracion personal porque sea nos deba detener en tan elevado propósito.

Ningun hombre público argentino nos ha inspirado tanto profundo respeto y a nadie le hemos tributado con mas sinceridad nuestros homenajes que al señor don Domingo F. Sarmiento á quien considerámos siempre el primer hombre de estado de la República por su firmeza de carácter, su esperiencia en los negocios públicos, y poder creador que tan notable le ha hecho, así en el teatro de las letras como en el gobierno práctico del estado.

Primer educacionista en Sud-América, ha conseguido dar su nombre á muchos establecimientos escolares en varias repúblicas y que se le recuerde con respeto y admiracion.

Biógrafo y narrador de costumbres y caráctere, ha dado pinceladas inmortales que parecen cuadros salidos de las manos de los mas famosos pintores.

Hombre de gobierno, ha afrontado las horas mas tormentosas de nuestras luchas conservando un dominio absoluto sobre las cosas y los hombres y abatiendo á la hidra de la rebelion con tal entereza que parecia un Júpiter tonante repartiendo rayos y centellas en todas direcciones.

Polemista, basta un solo párrafo de su incandescente diccion para hundir en los abismos del ridículo ó de la miseria al adversario.

Orador ó escritor político, de sus lábios ó de su pluma salen estas doctrinas á veces tiranteas á veces luminosas sobre la ciencia constitucional que sabe esponer con esa seguridad de sí mismo que le es característica.

El señor Sarmiento es un hobre escepcional. Nadie posee como él esa omnipotencia de voluntad y ese valor inquebrantable de que lo ha dotado la naturaleza sin que jamas haya dado la mas leve señal de flaqueza aun en presencia de sus errores, en la hipótesis de que él acepta su posibilidad de errar.

Jóven ó anciano, siempre es el mismo hombre de hierro.

Pero el Sr. Sarmiento con todas estas dotes sobresalientes que nadie podria negarle, ha sido, es y será el mas presuntuoso de los hombres de su siglo.

A la edad y con las pretenciones de saber de Sarmiento, no atinamos cómo es que no ha ideado alguna vez el ser un monarca en su país, sino es por tener la satisfaccion de enseñar como maestro las teorias del gobierno republicano, lo que parece que él individualmente es placer.

En su larga vida, Sarmiento ha luchado siempre con tezon, con fé.

Su carácter avazallador y pretencioso, su edad y cierta atmósfera de veneracion que le rodeaba últimamente, le ha ensoverecido de tal manera que ya cree que puede decir al reposar de la vida pública, como Bruto ó Rosespierre al morir: ¡La República cerece sin mí!

Hay un partido político en la República Argentina que hizo Presidente á Sarmiento y á Avellaneda y que á ambos ha sostenido en el gobierno.

Ese partido es el que Avellanada jugó en la cuestion Corrientes una maja treta, accion que le valió el apodo de ingrato con que lo designó el señor Sarmiento.

Los hombres de ese partido sinó tenian por ese *gefe* activo á este último, lo reconocian como á su caudillo y trataban de cubrirlo con esa sumisión de veneracion que merecen los sábios y grandes patriotas, á pesar de los rudos ataques y de los mas vehementes dicterios que sus enemigos le han dirijido.

Sin embargo, ni la gratitud ni el espíritu de compañerismo *ni* ninguna consideracion le ha bastado para detener su mano dispuesta á aceptar sus tiros sobre sus viejos amigos, y un momento de ofuscamiento por la ambicion de volver á mandar la República, ha sido suficiente para arrancar de sus sienes por ahora, la hermosa corona con que la patria sabe premiar las virtudes y los servicios de sus hijos.

Sarmiento quería volver á ser Presidente y esto le ha producido vértigos.

Hay mas: pretendia que el general Roca, proclamado por la opinion nacional candidato á la futura presidencia, le rindiera á sus plantas la voluntad de sus correligionarios, lo que importaba exigirle un desprendimiento que no estaba en manos de este el tenerlo y que á poderlo hacer, ello seria el mayor sacrificio que á un hombre se le puede pedir.

Eso iba persiguiendo Sarmiento al aceptar el Ministerio.

Sus amigos mas allegados creyeron que una segunda presidencia de Sarmiento podia tener lugar con solo presentar á todos los proclamantes de Roca en el Interior el nombre de Sarmiento, y con esa seguridad distribuyeron recomendaciones para esa candidatura.

Los roquistas se mantuvieron firmes y los Sarmientistas vieron con imponencia. Sarmiento ideó derrocarlos entónces por el pecado de la *liga* roquista, para hacer surgir otros que garantieran la libertad electoral, se entiende sobre la base de una *liga* Sarmientista.

Sarmiento cree que para imponer sus ideas ó su candidatura no se ataca á la libertad, aunque se ejerza violencias, se forje revoluciones, se derrame sangre, ó se derroque gobernadores en Jujuy.

¿Lo que es la ambicion del poder que enceguece las inteligencias mas claras. Sarmiento, revolucionario en Jujuy hoy depues de haber tronado en el senado contra la revolucion de Corrientes y establecido principios que hoy quiere pisotear!

¿Qué objeto tiene tanta ambicion de mandar en un hobre que, como Sarmiento, ha sido cuanto se puede ser en una República y á la edad que él se encuentra?

La situacion del partido autonomista de la República no se puede prestar á dudas ni vacilaciones aunque se tenga por Sarmiento todas las consideraciones que se quiera.

Sarmiento no es ni tiene elementos para ser candidato. Tiene que ser Presidente ó Roca ó Tejedor. Ahí está la disyuntiva.

No es ridículo ese cuento de fusiles en boca de diarios sérios?

Para qué el General Roca hubiera distribuido diez y ocho mil remington, seria necesario que el ejército estuviera armado con garrotes, que los indios hubieran sido arrojados á la margen opuesta del Rio Negro con varas de sauce ó ramas de piquillin.

Las provincias están armadas, no lo negamos.

Las amenazas del Dr. Tejedor, las obligaron á emplear sus rentas en la adquisicion de elementos de defensa.

Entre Rios tiene, por ejemplo, cinco mil fusiles, con los que, Dios quiera no llegue nunca á emplearlos, podria formar un ejército poderoso.

Hé ahí el origen de las armas, de que se quisiera ver despojar á las provincias, bajo el pretesto de haber sido estraidas del Parque.

Lo demás es ridículo.

Se vá á hacerse la cuenta de las armas perdidas, de las inutilizadas, de las que están en poder del ejército, de las que existen en el Parque y de las que se dice han partido para las provincias, resultará que no menos han habido unos doscientos mil *remingtons*.

Lo mismo sucederia, si se juntasen todos los fragmentos del leño sagrado, que existen entre las gentes devotas, se podria formar con ellos, no una cruz, sinó una selva de cruces!

Prédica contra-producente.

Ciertos diarios están empeñados en una partida peligrosa.

Han creado una atmósfera artificial de alarmas y de preparativos, que puede darles resultados contraproducentes.

La opinion general del país es contraria á todo propósito anárquico, algo mas, el tiempo, los sucesos, y la propaganda diaria, han formado la conviccion universal de que la revolucion es imposible, como es imposible el incendio cuando se han suprimido las materias inflamables.

Sin embargo, ellos persisten en aconsejar la resistencia armada, en hacer desconfiar de la estabilidad de la situacion, en embravecer las ondas populares en vez de aplacarlas.

Están sembrando vientos para cosechar tempestades, sin acordarse que las tempestades son ciegas, y lo mismo derriban al que las empuja como al que las contiene.

Hablan de revolucion como de una cosa hacedera y lícita.

Hablan de tumbar gobiernos, de formar ligas anárquicas, de motines y sobornos, como hechos inocentes y lójicos.

Están dando lecciones de desenfreno á las masas, que necesitan lecciones de moderacion y templanza.

Las masas aprenden. Los *listados* empiezan á sentir los síntomas de la recaida.

¿No temen los que tal prédica hacen, que haya algun aprendiz revolucionario, que aproveche sus lecciones, y es mida con la vara con que ellos quieren medir á sus enemigos?

El gobierno del Dr. Tejedor no es el mas popular ni el mas fuerte.

Tiene en su contra á la provincia entera, representada por todas sus clases y todos sus gremios. La campaña maldice su nombre, porque no le debe mas que hostilidades y gabelas.

El comercio habla de él, como del autor de su ruina, del que ha estado á punto de anularlo con las mas exorbitantes impuestos.

Hay un ejército de descontentos que murmuran. Descontentos por los desaires que les ha inferido con su caracter huraño, descontentos por las destituciones de que ha hecho gala, descontentos por las ideas de intolerancia y esclusivismo de que hace alarde.

¿No temen que esos descontentos hagan uso alguna vez de esas lecciones?

No estaremos jamás con ellos porque en ningun caso hemos de justificar la revuelta, pero si el caso llega, tendremos que decir á los imprudentes: soy vuestro discípulo!

Cuidado con jugar con fuego!

Cuestion de actualidad

DISCURSO DEL DIPUTADO VILLAMAYOR

(*Conclusion*)

Decia, señor Presidente, que la Constitucion le dá intervencion en los nombramientos, algo mas, le daba facultad esclusiva á la Legislatura siempre que se trate de establecer, crear nuevos empleos, nuevos puestos en la administracion, funcion que antes ha sido de la esclusiva competencia del P. E. Pruebá esto tambien que la Legislatura debe estar en aptitud de conocer todas las necesidades de la administracion y del país—necesidades que tambien debe conocer el P. E.—y no se prescinde de él, puesto que á las deliberaciones de la Legislatura pueden concurrir el Ministerio, á tomar participacion y á ilustrar con sus datos sobre las conveniencias de dar la ley, creando empleados sobre la marcha y las necesidades de la administracion; pero la Legislatura puede aun contra la opinion del P. E. crear ó suprimir empleos. Esto demuestra, señor Presidente, la marcada tendencia en nuestra Constitucion al predominio, al ejercicio del poder legislativo.

Todo empleo nuevo, gobierno para todo empleo, toda reforma que afecte los intereses generales, es la Legislatura quien la puede establecer.

Otras atribuciones conferidas al P. E. y que son por su naturaleza de su resorte, tienen sin embargo que ser reglamentadas, préviamente por el Poder Legislativo. En todas las Constituciones, y es de buena teoria, la facultad de conmutar las penas ha sido funcion esclusiva del P. E. por el caracter de esta atribucion y por razones que ahora escuso esponer; sin embargo nuestra constitucion establece que el P. E., que el Gobernador puede conmutar las penas pero con arreglo á la ley reglamentaria que la Legislatura dicte, y la ley reglamentaria al determinar los requisitos que deben llenarse puede limitar ó ampliar la atribucion constitucional. Recuerdo que en esta Cámara hubo una larguisima discusion sobre la reglamentacion de este punto y se estableció que el P. E. solo en determinados casos podia conmutar las penas remitiendo á la Legislatura un informe motivado en que espresara las raaones que habia tenido para usar de esta alta prerogativa,

El P. E. que por la Constitucion es el comandante en gefe de la milicia, funcion de carácter ejecutiva que siempre y con arreglo á la Constitucion anterior la ha tenido, por la actual tambien la ejerce, pero la ejerce, señor Presidente, despues que la Legislatura con su criterio propio, tomando en consideracion las necesidades (lo que prueba una vez mas que la Constitucion ha querido y ha debido darle los medios para que pueda tener un conocimiento exacto y completo en el movimiento de la administracion y de todas las necesidades del país en el órden político y administrativo) la Legislatura, decia, convoca ó autoriza la reunion ó movilizacion de milicias: es entónces y solo entónces que, una vez prestada la autorizacion por el Poder Legislativo, el P. E. usa su facultad esclusivamente ejecutiva, de comandante en gefe de la milicia movilizada.

La alta prerogativa del juicio político, la acusacion al Gobernador y sus ministros y otros altos funcionarios—la altisima prerogativa del juicio político, está tambien por la constitucion encomendada y es de competencia de la Legislatura y todo esto prueba evidentemente que, para que la Legislatura pueda hacer uso de esta delicada atribucion ha tenido la misma constitucion que darle tambien los medios de ejercerla eficazmente y sin ellos medios no pueden ser otros, que los que se contienen en la facultad de investigar hasta en sus menores detalles el manejo del P. E. en el desempeño de sus deberes. ¿Como podria la Legislatura, cómo podria la Cámara de Diputados acusar al P. E. si no tuviese los medios de conocer por sí propia y no por datos estraños ó parciales el manejo de la administracion? De ninguna manera. La constitucion al establecer la facultad en la Cámara de Diputados de iniciar de entablar el juicio político, ha establecido, Sr. Presidente, el control constante ó mejor dicho, el derecho de investigacion de la Legislatura en todos los actos del P. E. que por su importancia, haya tenido la Legislatura que intervenir, como es conseiguiente al dictar la ley que tuvieron por causa. Todo esto, ¡no demuestra, que la constitucion ha establecido cierta supremacia en el P. L. por la estension de sus facultades?

Pero Sr. Presidente ¿puede temerse, puede deducirse por eso que haya peligro de que el P. Legislativo abusando de estos derechos, que que la constitucion le dá de una manera tan espresa, obedeciendo á fines determinados y precisos nos lleve al despotismo parlamentario? No, Sr. Presisente; y cuando un señor Diputado, al tratarse algunos proyectos reglamentando facultades de la Legislatura, nos hablaba del despotismo parlamentario, causábame estrañeza, porque era un Diputado ilustrado, y cuyas opiniones constitucionales son respetables.

Hoy, señor Presidente, no se puede hablar de despotismo parlamentario y mucho menos entre nosotros, sinó para hacer efecto, ó por no conocer nuestra forma de Gobierno en todos sus detalles. El despotismo parlamentario desapareció con la Cámara con la asamblea unica; por nuestra constitucion pues no establecerse sino en razon de los poderes que tienen su razon de ser, no hay despotismo que no puedan temerse, porque las disposiciones constitucionales, los hacen imposible, es el parlamentario.

Es imposible que pueda existir el despotismo parlamentario, desde que para la sancion de una ley es necesario el concurso de las dos Cámaras que nos dan la ley, ó que—recíprocamente—desde que existe la influencia constante que los Ministros del P. E. ejercen en la discusion de las leyes en cada Cámara; y por fin, porque está la representacion proporcional,—la representacion proporcional que hace imposible la supremacia de una gran mayoría en el parlamento. Ejemplo—lo que pasa en esta Cámara, en que los partidos políticos que la componen, no tienen apenas simple mayoria, muy lejos por lo tanto, de tener dos tercios de votos para insistir en una sancion.—La representacion proporcional ha venido pues á concluir para siempre, con el temor del despotismo parlamentario, y como si no fuera bastante esto para disipar todo temor, ahí está el veto del P. E., esa alta prerrogativa, salvadora muchas veces, cuando se emplea en los momentos necesarios, y que yo siempre defenderé en ese sentido; pero prerrogativa que cuando se usa de ella sin justicia, ó sin necesidad, se desprestijia perdiendo su importancia y entonces, como todas las grandes como todas las extraordinarias prerrogativas, una vez que se vulgarizan que se abusa de ellas, pierden todo respeto y hasta se desnaturalizan las bases en que se funda, y los propósitos que se buscan.

Pero, en fin, en todo caso, decia está el veto del P. E. que puede impedir la ejecucion de la ley, sino encontrara en cada cámara dos tercios de votos para insistir en ella. Con solo el veto pues, y la representacion proporcional, es dificilísimo el despotismo parlamentario, siendo mas facil el del P. E. Pero aun hay mas, y la Constitucion ha sido previsora, en todos sus detalles,—para el caso en que la Legislatura se atribuyera facultades que no tenga, ha establecido el recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia.

¿Como pues, puede inspirar temor la estension de atribuciones del Podar Legislativo?

Pero, Sr. Presidente, supongamos que despues de todo hubiera dos tercios de votos en cada Cámara, para insistir en una ley, ¿que probaria eso?—eso probaria que la opinion del país, dado que el país reflejado en la Cámara, queria la ejecucion de la ley; y el gobierno, todos los gobiernos, sobre todo el gobierno republicano, debe ser gobierno de opinion y no de fuerza. Los gobiernos de fuerza, señor Presidente, han existido mientras han existido los hombres que les han dado vida, pero con la muerte de los hombres que les han dado vida, pero con la muerte de ellos, se ha visto que no lo dice, los poderes, los gobiernos de fuerza, los que no se han basado en la opinion pública, en las instituciones, en las leyes han tenido que desaparecer por grandes que hayan sido los hombres que hayan imperado.

El Gobierno mas brillante, al menos uno de los que dió mas esplendor á la Francia segun el decir de la historia no dejó nada duradero y su decadencia fué rápida porque no tenia base, porque no reposaba en instituciones de ningun género, por que era Gobierno de fuerza sin otra ley ni otros principios que la voluntad personal del Emperador, y su decadencia fué la decadencia de la Francia, porque el pueblo no tenia participacion en ese movimiento que solo producia la voluntad de un poder absoluto. Si brilló fué por las conquistas del gran rey y por el génio de sus grandes hombres; pero como no habia fuerzas morales independientes, todo tenia que terminar con ellos.

Todo gobierno, para poder existir, para que sea duradero y tenga bases sólidas, es necesario que repose en principios, en verdaderas instituciones...

Sr. Varela (D. L.)—A qué gobierno se refiere?

Sr. Villamayor—A Luis XIV. La Francia decayó con él, porque carecia de instituciones. Las instituciones lo habrian cobartado y él solo queria ser libre.

Sr. Varela, (D. L.)—Grande porque usaba encages.

Sr. Villamayor—Yo por esto, si ataco los gobiernos de fuerza, los gobiernos despóticos, los que desprecian la opinion, los que ultrapasan sus atribuciones, no atacaré al P. E. ni á los gobiernos de partido. Creo que los partidos políticos deben luchar por llevar sus hombres al gobierno para que allí realicen sus propósitos, sus principios políticos, dentro de la esfera constitucional.

No seré yo, el que ataque al P. E. porque trate por los medios legales del triunfo de sus ideas políticas, siempre que procediera dentro el limite de sus atribuciones.

Pero si he de atacar, señor Presidente, y con toda severidad, cuando ultrapasando estos límites, viole la constitucion, y las leyes. Cuando para conseguir sus fines, desconozca las atribucisnes de los otros Poderes.

Soy de los que piensan que son buenas las administraciones de partido, es decir, cuando los partidos llevan principios al Gobierno, y por cuyo tiempo han luchado. Pueden y en mi concepto deben, hacer efectivos, realizar sus principios de gobierno, su programa político. Pero todo esto repito, dentro de la órbita constitucional, y sin faltar al cumplimiento de las leyes.

La única política, el único Gobierno que parece, que no podria hacer administracion de partido, es la política, es el Gobierno de conciliacion, porque la conciliacion de partidos de principios, tiene necesariamente que hacer desaparecer en cada uno de ellos todo propósito fijo y definido. Por eso en Inglaterra, fueron de cortísima duracion los ministerios mixtos y desaparecieron para siempre, porque comprendieron allí, que era imposible gobernar, con tendencias opuestas, tendencias opuestas que moralmente no pueden conciliarse sin propósitos fijos y determinados, se vió entónces que con esa forma de ministerio, eran las influencias personales las que imperaban, y que en el gabinete formado de esa manera, no podia dar la direccion vigorosa y uniforme que exije una buena administracion.

No obstante, de todo esto, debo declarar que aun á los gobiernos de conciliacion, y que hagan política, para lograr los propósitos, que tengan, siempre que respetaran los derechos de los demás, y se limiten á ejercer su accion dentro de la Constitucion y las leyes, no veré en ellos un peligro centra las instituciones, que estamos obligados á salvaguardar. Con estos principios y antecedentes, señor Presidente, que escuso ampliar y desarrollar mas, no solo porque todos deben conocerlos, sino tambien porque me he propuesto ser lo mas conciso posible en esta cuestion, atendiendo al poco tiempo que tenemos, voy á entrar á ocuparme de lleno del proyecto que está en discusion.

Si recordamos los antecedentes que existen en esta Cámara al respecto, nos encontramos con que todos están perfectamente conformes, en lo que se dispone por este proyecto.

Cuando esta Cámara nombró una Comision investigadora para que hiciera el exámen de los libros y papeles de la Municipalidad, á fin de darse cuenta del movimiento de esa Administracion, el nombramiento recaye que se hizo por unanimidad. Todos estuvieron conformes y el que mas sostuvo las prerogativas, la competencia y las atribuciones que se le confirieron á esa Comision, fué el señor Diputado á que antes me he referido, y que es muy competente en materias constitucionales.

Recuerdo tambien que la Municipalidad, sin oponerse completamente á que sus libros fuesen revisados por los miembros que la Cámara habia nombrado en Comision, objetaba, sin embargo, que por acto de deferencia, por cortesia, se le permitiera que exhibiera los libros en las Oficinas á fin de que no fuera á interrumpir un tanto, la marcha de su administracion, sacando sus libros de las oficinas; para llevarlos á las de la Comision investigadora, pero la comision investigadora fué inflexible, y consiguió, su objeto. El Sr. Presidente de la Municipalidad y otros señores municipales exhibieron los libros y vinieron hasta el recinto de la Cámara á la oficina en que la Comision se habia instalado para mostrar todos los antecedentes y dar las esplicaciones que se les exijieran.

El caso que motivó el actual proyecto, tambien nos demuestra el asentimiento general de la Cámara sobre su competencia para nombrar esta clase de Comisiones.

Cuando esa Comision se nombró, fué aceptada por unanimidad, y si se hizo alguna observacion no fué fundándose en que la Cámara no tuviera competencia para hacer esta clase de nombramientos, sino simplemente por la oportunidad en que se hacian.

De manera pues que puede decirse, que nuestros antecedentes parlamentarios están de acuerdo con el dictámen que la Comision aconseja. Y no podia ser de otro modo, Sr. Presidente, basta leer el art. constitucional para esplicarse lo que el claramente quiere decir.

El art. constitucional establece que las Cámaras que componen el Poder Legislativo tienen facultad para nombrar Comisiones de su seno, y examinar el estado del Tesoro y pedir los informes que crea convenientes sobre la administracion, etc.

¿Qué significaria esta exámen si la Legislatura no la hiciera por ella misma, y unicamente se remitiera á los datos que el P. E., parte interesada, pudiera suministrarle?

Lo que la Constitucion ha querido consignar en estas y otras disposicion, es establecer el equilibrio y el control de los poderes, porque como antes dije, la Cámara de Diputados es la que tiene la atribucion de iniciar, el juicio político, y no puede dejar de ejercer esta prerogativa atribucion debe conocer el movimiento administrativo: porque ella es la que por otra parte vota los gastos y tambien la que dispone y vela, de la manera como se invierten; pues no bastaria que la Legislatura sancionara los gastos y los recursos si no tuviera facultad para saber cómo se cumplia lo que ella habia sancionado.

Es pues la Legislatura la que debe tener esa intervencion, porque si ella no pudiera examinar por sí misma los libros de la Administracion, no podria formar un juicio imparcial, dicho, el derecho de investigacion de la Legislatura en todos los actos del P. E. que por su importancia, haya tenido la Legislatura que intervenir, como es conseiguiente al dictar la ley que tuvieron por causa. Todo esto, ¡no demuestra, que la constitucion ha establecido cierta supremacia en el P. L. por la estension de sus facultades?

Pero Sr. Presidente ¿puede temerse, puede deducirse por eso que haya peligro de que el P. Legislativo abusando de estos derechos, que que la constitucion le dá de una manera tan espresa, obedeciendo á fines determinados y precisos nos lleve al despotismo parlamentario? No, Sr. Presisente; y cuando un señor Dipuiado, al tratarse algunos proyectos reglamentando facultades de la Legislatura, nos hablaba del despotismo parlamentario, causábame estrañeza, porque era un Diputado ilustrado, y cuyas opiniones constitucionales son respetables.

Hoy, señor Presidente, no se puede hablar de despotismo parlamentario y mucho menos entre nosotros, sinó para hacer efecto, ó por no conocer nuestra forma de Gobierno en todos sus detalles. El despotismo parlamentario desapareció con la Cámara con la asamblea unica; por nuestra constitucion pues no establecerse sino en razon de los poderes que tienen su razon de ser, no hay despotismo que no puedan temerse, porque las disposiciones constitucionales, los hacen imposible, es el parlamentario.

Es imposible que pueda existir el despotismo parlamentario, desde que para la sancion de una ley es necesario el concurso de las dos Cámaras que nos dan la ley, ó que—recíprocamente—desde que existe la influencia constante que los Ministros del P. E. ejercen en la discusion de las leyes en cada Cámara; y por fin, porque está la representacion proporcional,—la representacion proporcional que hace imposible la supremacia de una gran mayoría en el parlamento. Ejemplo—lo que pasa en esta Cámara, en que los partidos políticos que la componen, no tienen apenas simple mayoria, muy lejos por lo tanto, de tener dos tercios de votos para insistir en una sancion.—La representacion proporcional ha venido pues á concluir para siempre, con el temor del despotismo parlamentario, y como si no fuera bastante esto para disipar todo temor, ahí está el veto del P. E., esa alta prerrogativa, salvadora muchas veces, cuando se emplea en los momentos necesarios, y que yo siempre defenderé en ese sentido; pero prerrogativa que cuando se usa de ella sin justicia, ó sin necesidad, se desprestijia perdiendo su importancia y entonces, como todas las grandes como todas las extraordinarias prerrogativas, una vez que se vulgarizan que se abusa de ellas, pierden todo respeto y hasta se desnaturalizan las bases en que se funda, y los propósitos que se buscan.

Pero, en fin, en todo caso, decia está el veto del P. E. que puede impedir la ejecucion de la ley, sino encontrara en cada cámara dos tercios de votos para insistir en ella. Con solo el veto pues, y la